



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de setiembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00418-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR-EBA-CETPRO DE UGEL02**

Presente.-

**Asunto:** DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA FRENTE A LAS SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL SOBRE EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LA LEY 29600.

**Referencia:** a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00389-2025-ASGESE  
b) PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde se ejecutó la ASISTENCIA TÉCNICA FRENTE A LAS SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL SOBRE EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LA LEY 29600 convocada con OFICIO MULTIPLE N° 00389-2025- MINEDU/VMGI-DRELM- UGEL02/DIR-ASGESE evento que se realizó el día 24 de setiembre 2025.

En este sentido, se remite el material de trabajo utilizado en el evento a fin de implementar las acciones y estrategias que contribuyan a la formación integral de la y los estudiantes de las instituciones educativas. (ver anexo 1)

Finalmente, frente a las situaciones de riesgo; embarazo adolescente deberá implementar las acciones que corresponden a la Ley 29600 y asegurar la permanencia y continuidad de las estudiantes, así mismo remitir a Ugel02 dichas acciones implementadas en el marco de los derechos de los menores. (ver anexo 2)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Firmado Digitalmente

**Mag. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE  
ECHM/ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0908147

CLAVE: 54B797

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

